

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

Del 01 de Enero 2018 al 31 de Marzo 2018

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- Efectivo y Equivalentes**

El efectivo está constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal, y se integra como sigue:

Cuenta	Importe (Miles de Pesos)	
	31/03/2018	2017
Efectivo	10.0	0.0
Bancos/Tesorería	500.1	1,590.7
Total	510.1	1,590.7

- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes Bienes o Servicios a Recibir**
Concentra los derechos a favor del Instituto por deudores diversos, recibos de subsidios y está integrada por:

		Importe (Miles de Pesos)	
Cuenta	Concepto	31/03/2018	2017
Cuentas por Cobrar a Corto plazo (GEM)	Subsidio Estatal	939.9	379.1
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Fondo de Vivienda	91.9	109.2
Total		1031.8	488.3

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**
No aplica

- **Inversiones Financieras**

No aplica

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

En concordancia con el postulado básico de valuación, los bienes muebles, es decir, mobiliario y equipo, vehículos, equipos especiales, entre otros, se registra a su costo de adquisición, o bien, a su valor estimado razonablemente o de un bien similar por el área administrativa correspondiente o al de avalúo, en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes. Este rubro se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Importe (Miles de Pesos)	
	31/03/2018	2017
Mobiliario y Equipo de Administración	1,038.7	1,038.7
Vehículos y Equipo de Transporte	1,520.4	1,520.4
Total	2,559.1	2,559.1

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los bienes muebles que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo. El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida del valor de un bien que pueda originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación se calcula, a partir del mes siguiente al de su adquisición. Los porcentajes de depreciación en el ejercicio 2018 fueron los siguientes:

Concepto	%
Transporte	10
Mobiliario y Equipo de Oficina	3
Equipo de Cómputo	20
Vehículos	10
Edificios	2
Maquinaria	10
El resto	10

El saldo de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de Marzo de 2018 se detalla a continuación:

Cuenta	Importe (Miles de Pesos)	
	31/03/2018	2017
Mobiliario y Equipo de Administración	419.2	391.5
Vehículos y Equipo de Transporte	703.9	676.1
Total	1,123.1	1,067.6

El valor neto de los bienes muebles se muestra a continuación:

Importe (Miles de Pesos)	
31/03/2018	2017
1,436.0	1,491.5

- **Estimaciones y Deterioros**
No aplica

- **Otros Activos Diferidos**
El saldo de este rubro es por 1.4 miles de pesos, corresponde a combustible y lubricantes.

PASIVO

- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo en este rubro por 131.7 miles de pesos se integra de las siguientes cuentas:

Concepto	Importe (Miles de Pesos)	Vencimiento (días)
	31/03/2018	
Retenciones y Contribuciones	93.8	90
Acreedores Diversos	28.8	90
Cuentas por pagar GEM	9.1	90
Total	131.7	

Los pasivos mencionados serán liquidados a más tardar a la fecha de su vencimiento.

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

- **Ingresos**

Los ingresos que se generaron, se detallan a continuación:

Concepto	Importe (Miles de Pesos)	
	31/03/2018	2017
Participaciones, Asignaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,469.2	9,599.6
Otros Ingresos y Beneficios	42.5	114.8
Total de Ingresos	2,511.7	9,714.4

- **Gastos y Otras Pérdidas**

Concepto	Importe (Miles de Pesos)	
	31/03/2018	2017
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	1,725.5	6,959.1
Materiales y Suministros	32.8	217.1
Servicios Generales	276.2	1,139.1
Total de Gastos de Funcionamiento	2,034.5	8,315.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Depreciación	55.5	191.3
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,090.0	8,506.6

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Integrado por las aportaciones que en efectivo o en especie que el Gobierno del Estado ha hecho al Instituto, por los subsidios otorgados para la adquisición de bienes y servicios, así como el resultado de la operación del presente ejercicio y anteriores.

El patrimonio generado está integrado de la siguiente manera:

Concepto	Importe	
	(Miles de Pesos)	
	31/03/2018	2017
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	421.7	1,207.8
Resultado de Ejercicios Anteriores	2,421.6	2,213.8
Revalúo	4.3	4.3
Total	2,847.6	3,425.9

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Efectivo Y Equivalentes

	31/03/2018	2017
Efectivo en Bancos -Tesorería	500.1	1,590.7
Efectivo en Bancos-Dependencia	10.0	
Inversiones Temporales		
Fondos con Afectación Específica		
Depósito de Fondos de Terceros y Otros		
Total de Efectivo y Equivalentes	510.1	1,590.7

2. Bienes Muebles e Inmuebles

Durante el Ejercicio no adquirió bienes muebles.

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo

Integración de Flujo de Efectivo	Al 31 de Marzo de 2018	2017
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	421.6	1,207.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-543.5	-309.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-958.7	-915.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,590.7	1,608.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	510.1	1,590.7

**5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ
COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

INSTITUTO DE FOMENTO MINERO Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero de 2018 al 31 de Marzo de 2018 (Miles de Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	2,469.2
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0.0
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	0.0
Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	42.5
Productos de capital	
Aprovechamientos capital	0.0
Ingresos derivados de financiamiento	
Otros ingresos presupuestarios no contables	42.5
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	2,426.7

INSTITUTO DE FOMENTO MINERO Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero de 2018 al 31 de Marzo de 2018 (Miles de Pesos)		
1. Total de Egresos (Presupuestarios)		2,034.5
2. Menos Egresos Presupuestarios no contables Mobiliario y equipo de administración Mobiliario y equipo educacional y recreativo Equipo y instrumental médico y de laboratorio Vehículos y equipo de Transporte Equipo de defensa y seguridad Maquinaria, otros equipos y herramientas Activos biológicos Bienes inmuebles Activos intangibles Obra pública en bienes propios Acciones y participación de capital Compra de títulos y valores Inversiones en fideicomiso, mandatos y otros análogos Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales Amortización de la deuda pública Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) Otros Egresos Presupuestales No Contables		0.0
3. Más gastos contables no Presupuestales		55.5
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones Provisiones Disminución de Inventarios Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia Otros Gastos Otros Gastos Contables No Presupuestales		55.5
4. Total de Gasto Contable Contables (4 = 1 - 2 + 3)		2,090.0

NOTAS DE MEMORIA

(CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contable y Presupuestales:

Contables:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (Miles De Pesos)		
	31/03/2018	2017
CUENTAS DEUDORAS		
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	239.0	239.0
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares	0.1	0.1
	239.1	239.1
CUENTAS ACREEDORAS		
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	239.0	239.0
Organismos Auxiliares Cuentas de Control	0.1	0.1
	239.1	239.1

Presupuestales:

CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	10,727.8	9,787.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gasto de Funcionamiento	9,446.0	1,284.7
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	0.0	20.3
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	1,281.7	8,295.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.0	187.1
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0
	21,455.5	19,574.2
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	9,156.3	-82.1
Ley de Ingresos Recaudada	1,562.4	9,490.1
Ley de Ingresos Devengada	9.0	379.1
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gasto de Funcionamiento	10,727.8	9,600.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.0	187.1
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0
	21,455.5	19,574.2

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El ejercicio 2018 estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el GEM en previsión de los efectos que pudiesen tener en el Presupuesto Estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal con el Acuerdo para la contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2017.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En concordancia con el Decreto promulgado por el Titular del Ejecutivo Federal el pasado 10 de diciembre de 2012, mismo que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y que aunado a estas medidas el Gobierno del Estado de México contempla dentro de sus objetivos, generar ahorros en su gasto corriente que reflejan en proporcionar más y mejores servicios a la ciudadanía y a los programas sociales, el Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México cumplió con sus programas de trabajo bajo las premisas de austeridad, disciplina y transparencia en el manejo de los recursos públicos sin detrimento en calidad y oportunidad de la prestación de sus servicios.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEDEM), fue creado como Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal con Personalidad Jurídica y Patrimonio propios; mediante Decreto publicado en Gaceta de Gobierno Número 88, de fecha 10 de mayo de 2000.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social:

I. Impulsar el desarrollo minero de la entidad, mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales; y

II. Elaborar estudios que permita apoyar a las autoridades competentes para determinar y mitigar la problemática relacionada con los riesgos a la población generados por procesos geológicos naturales y por los impactos ambientales que las actividades mineras provocan en los recursos asociados.

b) Principal Actividad:

I. Realizar investigaciones geológico-mineras aplicadas a la exploración, al aprovechamiento óptimo de los recursos minerales del territorio estatal y a la interpretación de los eventos geológicos que les dieron origen;

II. Promover y desarrollar la reactivación de la industria minera en el Estado, principalmente en los municipios de El Oro y Sultepec, así como fortalecer esta actividad en los municipios de Zacualpan, Tejupilco y Zacazonapan;

III. Practicar estudios de exploración detallados, que permitan conocer el potencial y la calidad de yacimientos minerales, seleccionados por la viabilidad de comercialización de las sustancias que contiene;

IV. Elaborar estudios de investigación de las características físico-químicas de las sustancias minerales localizadas en el Estado para evaluar su calidad y posibilidades de comercialización;

V. Determinar la viabilidad del desarrollo de las concesiones mineras otorgadas por el Gobierno Federal en el Estado, así como de los lotes que no estén en dicho régimen, para integrar y promover una cartera de nuevos proyectos de exploración y explotación de minera;

VI. Promover, ante las autoridades competentes, la emisión de la normatividad correspondiente a la explotación de minerales no concesibles por el Gobierno Federal, a fin de que la actividad minera se lleve a cabo de manera sustentable, observando las disposiciones en materia de ecología y uso del suelo;

VII. Organizar y participar en foros y exposiciones nacionales e internacionales para difundir y promover el potencial geológico-minero de la Entidad, con la finalidad de atraer nuevas inversiones de exploración y explotación de yacimientos minerales;

VIII. Mantener actualizado en coordinación con la Federación, el Padrón de Concesionarios Mineros Federales en el Estado, así como la ubicación geográfica de lotes para conocer las áreas ocupadas y detectar aquellas libres que posean interés geológico-minero;

IX. Realizar investigaciones aplicadas en materia de geología ambiental, enfocadas a la detección y prevención de riesgos naturales y aquellos en los que intervienen las actividades antropogénicas;

X. Desarrollar, dentro del ámbito de su competencia, programas de mitigación de impactos ambientales provocados por la actividad minera, así como por la disposición de residuos sólidos municipales, la sobreexplotación y la contaminación de mantos acuíferos y otros en los que se involucra al entorno geológico;

XI. Promover ante quien corresponda, la rehabilitación de terrenos que han sido deteriorados por impactos ambientales, producidos por la actividad minera de explotación de minerales pétreos y otras sustancias minerales no accesibles por el Gobierno Federal;

XII. Impulsar el mercado de sustancias minerales no metálicas del Estado, para detectar oportunidades de exploración de yacimientos minerales que cubran la demanda industrial interna y externa; y

XIII. Mantener actualizados el banco de información Geológico-Minera del Estado, para ofrecer al inversionista un panorama técnico y económico confiable del sector, que auxilie oportunamente en la evaluación y toma de decisiones en sus proyectos de exploración y comercialización.

c) El Patrimonio del Instituto se integra con:

I.- Los ingresos que obtenga el Instituto con motivo del ejercicio y en el cumplimiento de su objeto.

II.- Las aportaciones, participaciones, subsidios y asignaciones presupuestales que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipal.

III.- Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados en su favor.

IV.- Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier Título Legal para el cumplimiento de su objeto.

V.- Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o provenga de sus actividades.

d) Forma de Gobierno

La máxima autoridad del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

e) Régimen Fiscal

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que es da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la presentación de servicios públicos.

f) Régimen Laboral

Las entidades no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las revisiones laborales, pues conscientemente las deberá reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio.

g) Provisiones

Considerando que todo gasto debe estar en el presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismo que por actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo al porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas, atención médica a pacientes no derechohabientes y créditos otorgados a corto y mediano plazo.

h) Régimen Jurídico

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto N.88 del Ejecutivo Estatal, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México del 2000.

i) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Contribuciones Locales

Por lo que respecta a las obligaciones fiscales que establece el Código Fiscal del Estado de México, el Instituto como Organismo Público Descentralizado, está obligado a dictaminar el cumplimiento del Impuesto Sobre Nóminas.

Contribuciones Federales

Las obligaciones fiscales determinadas conforme al objetivo y funciones asignadas en su decreto de creación es la de retenedor del Impuesto Sobre la Renta por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado así como las aportaciones de seguridad social y otras retenciones, e ISR por retenciones de arrendamiento.

j) Estructura Organizacional Básica:



k) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

No existe ningún fideicomiso que dependa de la estructura jurídica del Instituto.

5. BASES DE LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La técnica contable del Gobierno del Estado cumple con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y por los dispuestos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Su objetivo es proporcionar elementos necesarios que permitan contabilizar sus operaciones, lo que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación proporcionando las bases para consolidar criterios uniformes y homogéneos en la información.

El Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México tuvo cambios considerables a partir del 2010, en cuanto a su estructura, catálogo de cuentas, entre otros; en virtud de la armonización contable que se da a nivel nacional producto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el clasificador por objeto de gasto y el Manual de Contabilidad Gubernamental y que para tal efecto da a conocer el Consejo para la Armonización Contable (CONAC).

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

La información contable básica es: Estado de Posición Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en la Situación Financiera y sus notas que son parte integrante de los mismo. Así como complemento es el Estado de Variación en el Patrimonio.

Efectos de la Inflación

Con forme a lo dispuesto en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y tomando en consideración la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. y considerando que en los últimos siete años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10%

para el ejercicio terminado al 31 de Marzo de 2018, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación, de los Estados Financieros.

Inversiones

El efectivo y las inversiones en valores negociables del Instituto, se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta a corto plazo y de bajo riesgo, registrados a sus valor de mercado (valor de la inversión, más rendimiento acumulado).

Almacén

Corresponden a este rubro todos los bienes de consumo existentes para su distribución a las áreas operativas de las unidades administrativas del Instituto.

Para el caso del Instituto, tanto el resultado del ejercicio como el presupuesto de egresos se afectara en el momento en que el gasto se considere devengado, términos de los dispuesto por el principio de Contable de Base de Registro, por el otro lado, las existencias controladas en cuentas de orden.

Cuentas y Documentos por Cobrar

Este grupo representa las cantidades de dinero entregadas a servidores públicos o terceros, para cumplir con actividades de programas específicos, así como el saldo de clientes y organismos auxiliares, mismas que deberán ser comprobados o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emita la Secretaría de Finanzas, en el ámbito de sus respectivas competencias, también se incluyen en este procedimiento los ingresos por servicios escolares que presten las Instituciones Educativas.

Subsidios y Apoyos a Organismo Auxiliares

Las entregas de recursos que reciban los organismos auxiliares y fideicomisos del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal, con base en sus presupuestos de egresos, se deberán registrar contable y presupuestalmente.

Ingresos Propios de Organismos Auxiliares

Todo aquel recursos que ingrese a la tesorería derivado de las actividades propias del organismo, así como aquellos que se generen por actividades distintas al objetivo principal del organismo, tales como cursos de verano, estadías, centros de evaluación acreditado en competencias laborales y aportaciones entre otros, deberán ser registrados contablemente y presupuestalmente como ingresos propios, estos recursos deberán ser depositados en una institución bancaria vías deposito o a través de transferencias electrónicas.

El Organismo derivado de sus actividades inherentes genera ingresos propios mediante avalúos, venta de información y levantamientos topográficos.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No aplicable para las operaciones del Instituto al 31 de Marzo de 2018.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DEL ACTIVO NO CIRCULANTE Y SU DEPRECIACIÓN (Miles de Pesos)											
ACTIVO NO CIRCULANTE	SALDOS				SALDOS		TASAS DE	DEP. ACUM.	INCREMENTO		DEP. ACUM. VALOR NETO
	AL	ADICIONES	BAJAS	TRASPASOS	AL	DEP.	ANUAL %	AL	A VALORES	BAJAS	AL
	31-12-17				31-03-18			31-12-17	HISTÓRICOS		31-03-18
Equipo de Transporte	1,520.4	0.0	0.0	0.0	1,520.4	10%		676.3	27.8	0.0	704.1
Mobiliario y Equipo de Oficina	516.9	0.0	0.0	0.0	516.9	3%		29.3	20.9	3.4	46.8
Equipo de Cómputo	500.7	0.0	0.0	0.0	500.7	20%		341.7	10.2	0.0	351.9
Equipo de Comunicación	21.1	0.0	0.0	0.0	21.1	10%		20.3	0.0	0.0	20.3
TOTAL	2,559.1	0.0	0.0	0.0	2,559.1			1,067.6	58.9	3.4	1,123.1
	=====	=====	=====	=====	=====			=====	=====	=====	=====

El Organismo tuvo una depreciación de 58.9 miles de pesos, menos, bajas de depreciación acumulada de Mobiliario y Equipo de Oficina por 3.4, obteniendo una depreciación por 55.5 miles de pesos.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No es aplicable para las operaciones del Instituto al 31 de Marzo de 2018.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

INSTITUTO DE FOMENTO MINERO Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Febrero al 31 de Marzo 2018						
Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Apotaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	1.2	1.2
Capital	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	77.0	-	77.0	-	41.3	35.7
Participación y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,650.8	-	10,650.8	560.8	1,908.4	8,742.4
Ingresos Derivados de Financiamiento	-	-	-	-	-	-
TOTAL	10,727.8	-	10,727.8	560.8	1,950.9	8,776.9
					Ingresos excentos	

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplicable para las operaciones del Instituto al 31 de Marzo de 2018.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplicable para las operaciones del Instituto al 31 de Marzo de 2018.

13. PROCESOS DE MEJORA

El Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México, aplica consistente y sistemáticamente la normatividad aplicable para la generación de información financiera y presupuestal, razón por la cual el dictamen a los Estados Financieros y del Ejercicio Presupuestarios con corte al 31 de Marzo de 2018, informa que los mismo presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación Financiera del Instituto.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplicable para las operaciones del Instituto al 31 de Marzo de 2018.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se conoce por parte de la administración del organismo, de hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que pudieran afectar su situación financiera.

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.